

El Plan Parcial del Polígono Industrial de 'La Corzana' en exposición pública en Monzón

Mediante resolución de Alcadía, se aprobaba, inicialmente, el Plan Parcial de Suelo Industrial Urbanizable Delimitado (SUD) de 'La Corzana', presentado por Escorvets Promociones. Con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, se inicia un período de 30 días de exposición pública.

La empresa Escorvets Promociones, S.L. entregaba en junio al Ayuntamiento el Plan Parcial del polígono industrial "La Corzana". El 23 de diciembre de 2009, la Corporación aprobaba definitivamente la modificación puntual nº 2 del PGOU (partida "La Corzana", en el cruce de la carretera de Fonz y la autovía Lérida-Huesca) que convertía 97 hectáreas de Suelo No Urbanizable Genérico en Suelo Industrial Urbanizable Delimitado, condición previa para desarrollar la propuesta de la iniciativa privada.

En el convenio urbanístico que daba paso a la modificación, el Ayuntamiento y las sociedades se comprometen explícitamente "a la especial protección del arbolado existente", es decir, el Pinar de Salas. De hecho, la promotora cede 46 hectáreas al Ayuntamiento -las que se corresponden con la masa arbórea y tienen la calificación de sistema general- para su uso como parque periurbano (espacio libre de dominio público). Otras 46 son para el polígono reservado a pymes y 5 corresponden a una cañada real.

El equipo de gobierno municipal valoraba, en su día, "el cumplimiento de plazos por la promotora", la cual se comprometió a entregar el Plan Parcial del sector seis meses después de la aprobación de la modificación del PGOU. Así mismo, tiene que desarrollar el proyecto "en fechas determinadas".